

000001



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,
PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°39-2025-DVGP-INE

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre de 2025

000002

Oficio Presidencia No. 1935/TSC/2025

Licenciado

José Eugenio Sosa Iglesias

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Su Oficina.

Distinguido Director Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°39-2025-DVGP-INE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024 el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN) el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y dos (2) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodriguez
Magistrado Presidente





.....

000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	10
CAPÍTULO III.....	14
CONCLUSIONES	14
CAPÍTULO IV.....	16
RECOMENDACIONES.....	16



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Estadística, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Instituto Nacional de Estadística, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y muestral) los medios de verificación que sustentan los resultados de cumplimiento del Plan Operativo Anual y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) fue creado mediante Decreto Ley N° 86-2000 del 19 de junio del año 2000, como órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada, y bajo una normativa común coordinada por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística. Dentro de las atribuciones y funciones institucionales se encuentra:

- Formular, ejecutar las políticas, programas y el Plan Nacional de Estadística, para el corto, mediano y largo plazo, así como, evaluar los programas secretariales, regionales, departamentales, municipales e institucionales, en coordinación con las unidades y oficinas de estadística integrantes del sistema.
- Ejecutar o coordinar la producción de estadísticas básicas para la elaboración de los sistemas de cuentas nacionales, monetarias, fiscales, balanza de pagos, índices coyunturales de producción, empleo, salarios y precios.
- Celebrar convenios relativos a la prestación de asistencia técnica, financiera, nacional e internacional en materia de estadística, así como, opinar sobre convenios específicos que celebren otras entidades del Poder Ejecutivo.
- Sistematizar, mantener, consolidar y divulgar la información estadística disponible en bancos de datos y redes de comunicación, mediante un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos electrónicos.
- Establecer canales de comunicación y consulta entre productores y usuarios, con el fin de cumplir con las necesidades mínimas de información del país, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, en coordinación con los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del INE correspondiente al período fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Se definió como “misión” institucional, ser la institución coordinadora de la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país



00008



proveniente del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de los distintos agregados estadísticos nacionales requeridos por los miembros de la sociedad.

- Se definió un (1) objetivo estratégico orientado a coordinar la producción de la información estadística, para que estas sirvan en la toma de decisiones del sector público y privado del país.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°4: “*Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo*”, en la Meta N°4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.
 - Con el **Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño**, forma parte del gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad enfocado en el Objetivo Específico N°5.19: “*Reconstruir la institucionalidad para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción público-privada*”. En el Resultado N°5.19.4: organizados y fomentados mecanismos de participación ciudadana.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, el Instituto no cuenta con alineación alguna. Es importante reconocer que el Instituto cuenta con un dictamen favorable otorgado por SPE sobre la planificación a pesar de no cumplir con vinculación propia con los ODS.
- La estructura del POA se estableció mediante un (1) programa institucional de donde se desprenden tres (3) productos finales orientados a la producción de estadísticas oficiales, asistencia técnica a terceros y capacitación al Sistema Estadístico Nacional (SEN), mostrando una articulación lógica en sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del POA de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2024		
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Producciones Estadísticas	3	38%

Fuente: Elaboración Propia con datos de reportes internos de INE.



00009



La programación de los productos finales evaluados alcanzó un promedio de ejecución del 38%, sobre esto se establece lo siguiente:

EL PROGRAMA DE PRODUCCIONES ESTADÍSTICAS, con un presupuesto aprobado de L1,079.15 millones, se orienta a desarrollar distintas operaciones estadísticas en temas socioeconómicos, demográficos y otros; esto mediante el levantamiento de censos, encuestas y recolección de registros administrativos institucionales que permitan a los(as) tomadores de decisiones disponer de los agregados estadísticos nacionales oficiales de calidad y oportunos. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

1) **Se divulgaron en el portal digital del INE, setenta y uno (71) estadísticas oficiales,** ([enlace](#)) referentes a los siguientes temas:

- **Encuesta Permanente de Hogares:**
 - Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024.
 - Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2023 por departamento. Asimismo, un boletín independiente por cada departamento (Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro, Intibucá).
- **Aspectos Demográficos:**
 - Migración, años 2019-2023; Necesidades Básicas Insatisfechas, años 2010-2014; Síntesis de Censos 1950 al 2013.
- **Índice de Precios al Consumidor, años 2019-2023.**
- **Sector Público**
 - Deuda Pública, años 2019-2023; Presupuesto Sector Público, años 2019-2023.
- **Sectores Económicos**
 - Agropecuario; Comunicaciones, años 2019-2023; Construcción, años 2019-2023; Energía eléctrica y agua, años 2019-2023; Industria de la Maquila, años 2019-2023; Silvicultura, años 2019-2023; Transporte, años 2019-2023; Turismo, años 2019-2023.
- **Sectores Sociales:**
 - Educación; Empleo; Jubilaciones y Pensiones; Justicia; Salud; Seguridad Pública; Seguridad Social; Vivienda.
- **Situación Financiera**
 - Préstamos, años 2019-2023; Situación Financiera, años 2019-2023.



00010



- **Situación Física:**
 - Climatología; Medio ambiente; Territorio; Ubicación Geográfica.
- **Importaciones y Exportaciones:**
 - Comportamiento de las importaciones de arroz, 2019-2023.
 - Comportamiento de las importaciones y exportaciones de café, 2019 -2023.
 - Mercancías generales periodo enero a diciembre 2019-2023.
 - Mercancías generales periodo enero a junio 2020-2024.
- **Ingreso:**
 - Desigualdad en la distribución del Ingresos 2024.
 - Ingresos de las personas ocupadas 2024.
- **Mercado Laboral:**
 - Cifras de Mercado Laboral, Junio 2024; Mercado Laboral Juvenil 2024.
- **Directorio de Establecimientos Económicos:**
 - Comayagua 2023; Cortés 2023.
- **Varios:**
 - Boletín Incendios Forestales 2019 - 2023.
 - Boletín Servicios Públicos en Honduras, 2019-2023.
 - Características de la Mujer Hondureña, junio 2024.
 - Características educativas de la población hondureña, junio 2023.
 - Caracterización de la población adulta mayor en Honduras (60 años y más). Junio 2024.
 - Cifras de País 2023.
 - Conectividad en Honduras: explorando el acceso y uso de las TIC en los hogares. Junio 2024.
 - Cuentas Nacionales, años 2019-2023.
 - Encuesta Nacional de Migración y Remesas, 2023.
 - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras 2023.
 - Indicadores Distrito Central, Junio 2024.
 - Medición de la Pobreza en Honduras en el 2024.
 - Vivienda y condiciones de habitabilidad en Honduras, Junio 2024.

Sobre los reportes operativos, el INE indica la elaboración de 82 estadísticas divulgadas; sin embargo, mediante notas explicativas se indica que se registró el levantamiento de 11 encuestas como parte de la producción final. En la programación operativa institucional el levantamiento de encuestas se encuentra categorizado como un producto intermedio; en este sentido, persiste lo identificado en años anteriores de acumular el resultado de



000011



productos intermedios como el mismo producto final cuando no todos estos son productos entregados a terceros. Por los aspectos anteriormente identificados, la ejecución del producto se califica con 81%. El Instituto reporta que a la fecha de elaboración del presente informe se está trabajando en la mejora de la matriz de planificación en conjunto con la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para el año 2026 en favor de registrar productos finales que den valor agregado directo a los usuarios.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de enlaces digitales de las publicaciones divulgadas proporcionados por la Gerencia Administrativa y de Presupuesto.

2) **Se asistieron técnicamente a 2,305 usuarios en temas estadísticos, cartográficos y otros.**

La institución define las *asistencias técnicas* como el apoyo proporcionado por empleados del INE, especialistas en temas específicos (no financieros), para maximizar la calidad de la implementación y el impacto en el uso de datos estadísticos centrados en las necesidades y prioridades particulares del usuario. El INE presentó registros administrativos de asistencias realizadas mediante tablas de Excel de una muestra solicitada de 330 usuarios; sobre lo anterior se identifican tablas con fecha de atención del 2023 y otras sin registro de la fecha de atención. La condición de las evidencias presentadas limita la confiabilidad de los resultados reportados por lo que estos no reconocen para los fines del presente informe; la ejecución del producto se califica con 0%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de tablas de Excel de usuarios atendidos en el portal de transparencia, biblioteca y unidad de mercadeo proporcionados por la Gerencia Administrativa y de Presupuesto.

3) **Ocho (8) comités interinstitucionales generando disponibilidad de datos estadísticos en la plataforma del Sistema Estadístico Nacional (SEN).**

Al cierre del 2024, el INE reporta la operatividad de los siguientes comités en el SEN ([enlace](#)) cuyos datos son alimentados por instituciones del Estado:

- **Comité Estadístico de Trabajo y Previsión Social.** Tiene como objetivo coordinar, supervisar y fortalecer la recopilación, análisis y difusión de estadísticas relacionadas con el empleo, las condiciones laborales y la seguridad social. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: INE, BCH, CNBS, IPM, IHMA, INFOP, INJUPEMP, INPREMA, PJ, SEDH, SDE, SETRASS y SENPRENDE; asimismo, cuenta con 36 indicadores estadísticos en el SEN.



000012



- **Comité Estadístico de Salud.** Tiene como objetivo coordinar, supervisar y optimizar la recolección, análisis y difusión de datos estadísticos relacionados con la salud pública. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: INE, ARSA, COPECO, CBH, SESAL, SENASA, IHSS, INADI, SEDENA y SEDESOL; asimismo, cuenta con 73 indicadores estadísticos en el SEN.
- **Comité Estadístico de Población y Migración.** Tiene como objetivo contribuir al conocimiento y la comprensión de las tendencias demográficas y migratorias en el ámbito local, nacional y global. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: CICEST, INE, INJUVE, INM, RNP, SEDUC, SESAL, SEDESOL, SGJD y SEDH; asimismo, cuenta con 75 indicadores estadísticos en el SEN.
- **Comité Estadístico de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia.** Tiene como objetivo promover la generación, sistematización, armonización e integración de las operaciones estadísticas y sus indicadores de la infancia, juventud y familia. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: CICEST, CONADEH, SENAF, IHSS, IHADFA, INE, INJUVE, INM, INAMI, MP, PANI, PJ, RNP, SEDH, SEDUC, SESAL, SEDS, SEDESOL, UNAH; asimismo, cuenta con 63 indicadores estadísticos en el SEN.
- **Comité Estadístico de Cambio Climático y Medio Ambiente.** Tiene como objetivo recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos relacionados con el cambio climático, la degradación ambiental y sus impactos en diversos sectores. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: COPECO, DICTA, ICF, INE, SEDENA, SAG, SGJD, SERNA, SPE y CBH; asimismo, cuenta con 66 indicadores estadísticos en el SEN.
- **Comité de Infraestructura Sostenible e Inclusiva.** Tiene como objetivo promover la generación, análisis, y difusión de datos estadísticos que apoyen la planificación, implementación y evaluación de proyectos de infraestructura sostenible e inclusiva en el país. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: CONATEL, HONDUTEL, INE, SEDUC, SEFIN, SESAL, SGJD, SANAA y SIT; es importante reconocer que el mismo no cuenta con indicadores estadísticos en el SEN.
- **Comité de Estadísticas Energéticas.** Tiene como objetivo coordinar, supervisar y optimizar la recolección, análisis y difusión de datos estadísticos relacionados con el sector energético. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: INE, BCH, ENEE, SDE, SEN, SAG, SERNA, CREE y SIT; asimismo, cuenta con 28 indicadores estadísticos en el SEN.



000013



- **Comité de Estadísticas Vitales.** Tiene como objetivo consolidar un sistema confiable y actualizado de estadísticas vitales que permita recopilar, analizar y difundir información sobre nacimientos, defunciones (fetales y no fetales), matrimonios y divorcios. Este comité está integrado por las siguientes instituciones: INE, IHSS, IHADFA, MP, RNP, SESAL, SEDS, UNAH y SEMUJER; asimismo, cuenta con 11 indicadores estadísticos en el SEN.

La verificación sobre la plataforma del SEN permite identificar que en el inicio de la página no se identifica al comité de estadísticas vitales; por otro lado, al buscar en la viñeta de comités, no se identifica al comité de infraestructura sostenible e inclusiva, aspecto que entorpece la accesibilidad a datos para los usuarios. Es importante mencionar que el producto presentó una reformulación de metas en la cual se pasó de 7 comités a 24; sin embargo, mediante notas explicativas, el Instituto indica que se hicieron 17 asistencias a alcaldías como parte de la producción intermedia y estas fueron contabilizadas como comités. Reconociendo que dichas asistencias no representan la constitución de un comité según lo establece el producto final, para los fines del presente informe solo se consideraran los comités identificados en el SEN. Por los aspectos anteriormente identificados, la ejecución del producto se califica con 33%.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de la operatividad y disponibilidad de datos de los comités en el SEN.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte trimestral a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en la evidencia se constató lo siguiente:

- El INE entregó a la SEMUJER, según el formato solicitado, tres de cuatro reportes trimestrales, en los cuales se observó el detalle del personal femenino contratado para el levantamiento de encuestas y censos desarrollados durante el 2024.
- El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de 3 informes trimestrales elaborados por autoridades del INE y oficio de remisión a SEMUJER. El alcance de la evidencia revisada solamente representa la constatación documental al cumplimiento de presentación de informes.



000014



RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior y en la evidencia se identificó lo siguiente:

- El INE, se reporta una jornada de reforestación de más de 500 árboles donados por el Instituto de Conservación Forestal en el cerro de Zambrano mediante la participación de 115 empleados de la institución. El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe de Cumplimiento de la Gestión Ambiental del Comité de Control Interno del INE.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al INE para el período fiscal 2024 fue de L1,079.16 millones, financiados por medio de L978.74 millones de Crédito Externo provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); L95.69 millones del Tesoro Nacional y L4.73 millones de Recursos Propios provenientes del cobro por la prestación de servicios estadísticos. Este Presupuesto representa 974.65% más, en comparación al ejercicio fiscal anterior, concentrado en los grupos de gastos de Bienes Capitalizables (Equipo de Comunicación) y Materiales y Suministros (Diésel).

Durante el período fiscal 2024, el presupuesto de egresos presentó un aumento de **L193.71 millones**, las modificaciones fueron las siguientes:

- **L84.07 millones**, provenientes del Tesoro Nacional correspondientes al pago de personal den campo den Censo Agropecuario Nacional (CAN).
- **L74.59 millones**, provenientes de Apoyo Presupuestario para cubrir obligaciones correspondientes al levantamiento de las actividades cartográficas del CAN y el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).



000015



- L35.05 millones, provenientes de Recursos Propios como resultado de convenios suscritos con Red Solidaria, el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Consejo Nacional de Cooperativas (CONSUCOOP) y venta de servicios varios.

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	70,445,403.00	103,207,337.00	85,844,364.67	34.73%	83%
Servicios No Personales	704,102,737.00	688,190,611.00	49,718,463.05	20.12%	7%
Materiales y Suministros	140,641,975.00	157,987,603.00	6,942,770.73	2.81%	4%
Bienes Capitalizables	163,961,580.00	164,511,580.00	581,248.09	0.24%	0%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	158,973,825.00	104,073,650.00	42.11%	65%
TOTALES	1,079,161,695.00	1,272,870,956.00	247,160,496.54	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto					
19%					

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayoría de la ejecución institucional; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante el período evaluado son:

- En **Transferencias y Donaciones** dirigidas al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) mediante convenio para el pago de salario estipendio del Censo Agropecuario Nacional (CAN) (81%); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la continuidad de actualización cartográfica para llevar a cabo Censo Agropecuario Nacional (CAN) y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) (19%) y al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacos (IHADFA) como aportación anual del 2024.

Se solicitaron las liquidaciones publicadas de las instituciones beneficiadas de las transferencias consignadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 195 del Decreto Legislativo 62-2023; en atención a lo anterior el INE reporta que estas se publicaron en el portal de transparencia institucional. Sin embargo, la verificación de estos expone que se publican los reportes de transferencias hechos por el INE hacia las instituciones beneficiadas y no se publicaron las liquidaciones que las instituciones deben presentar sobre dichos fondos previo al desarrollo de un nuevo desembolso, aspecto que no permite determinar con certeza el cumplimiento de la disposición presupuestaria del período fiscal.

- En **Servicios Personales**, los pagos de los sueldos básicos de personal permanente (42%), contratos especiales (28%) y compensaciones (8%). Sobre estos, se identifica lo siguiente:



000016



VARIACIÓN INTERANUAL DE PERSONAL INSTITUCIONAL					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)					
Año	Empleados por Modalidad				
	Permanente	Presupuesto Devengado	Por Contrato	Presupuesto Devengado	Total de Empleados
2023	107	L 33,900,527.68	15	L 2,417,552.48	122
2024	118	L 36,094,748.61	9	L 2,816,092.02	127

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por autoridades del INE.

Nota: Presupuesto devengado no incluye colaterales.

La variación sobre personal permanente se debió al traslado de nueve (9) plazas bajo modalidad de contrato a plazas permanentes y la contratación de nuevo personal sobre plazas vacantes disponibles. Sobre la variación del personal por contrato se reporta, además del traslado de plazas a permanente, a la normativa vigente de contratar por un máximo de 200 días bajo dicha modalidad. Las 9 plazas activas por contrato reportadas corresponden a personal que laboró hasta el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, la ejecución corresponde a un total de 26 plazas ejecutadas en el transcurso del año.

- **En Servicios No Personales**, el pago de viáticos nacionales (41%), alquiler de edificios, viviendas y locales (15%) y alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación (13%).

Otros gastos considerables se identificaron en Materiales y Suministros como ser: diésel (25%), útiles de escritorio, oficina y enseñanza (25%) y productos alimenticios y bebidas (18%), y en Bienes Capitalizables, equipos varios de oficina (9%) y equipos para computación (91%).

La liquidación presupuestaria registra un saldo de **L1,025.71 millones**, que de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y evidencias se identificó que **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados** por lo siguiente:

- **L857.30 millones en Servicios No Personales, Bienes Capitalizables y Transferencias** correspondientes a la suspensión de la EPHPM durante el tercer trimestre en favor de realizar la encuesta simultáneamente con el CAN. Asimismo, no elegibilidad sobre fondos externos y de apoyo presupuestario hasta el mes de noviembre que no permitieron la ejecución del préstamo BID No.5832 BL-HO.
- **L151.04 millones en Materiales y Suministros** correspondientes a la suspensión de la EPHPM en el tercer trimestre, procesos no gestionados a tiempo para convenios, y reprogramación del CNPV para el año 2025 y la ejecución parcial del CAN.
- **L17.36 millones en Servicios Personales** al no contratar plazas vacantes disponibles para personal permanente y no permanente. Asimismo, procesos de ejecución presupuestaria que



000017



no se materializaron a tiempo en relación a fondos por convenio con Red Solidaria y CONSUCOOP. A la vez, saldos de fuentes externas correspondientes al no levantamiento del CNPV y CAN en su totalidad.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- Se elaboró un PACC por un valor de L220.61 millones según reportes internos. El INE presentó evidencia de su publicación, sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe el mismo no se visualiza como publicado en el portal digital de la ONCAE. A la fecha de elaboración del presente informe, el INE indica que la página web de ONCAE no responde a intentos de carga.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, la institución presenta **un cumplimiento del PACC de 13.96%**, que corresponde a un valor de L30.79 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). El INE indica que el porcentaje ejecutado del PACC al cierre del periodo fiscal 2024 se debe a la adjudicación hasta el periodo fiscal 2025 de dos licitaciones públicas internacionales a ejecutarse con fondos externos que ascienden a un estimado de L200 millones entre ambas.



00018



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 se practicó con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que, manifiesta que los datos son los oficiales. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Sin embargo, se evidenció que esta no se alineó en su totalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recibió dictamen favorable de su planificación por parte de SPE.
3. Se determinó que la ejecución del POA 2024 fue de 38%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados que permite establecer un cumplimiento sobre la coordinación de la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país. La calificación se debe a la presentación de evidencias deficientes en relación a las asistencias técnicas dadas y a la reformulación de metas sobre productos finales inconsistentes con la unidad de medida de los mismos; ambos aspectos fueron objeto de recomendación en la evaluación correspondiente al período fiscal 2023.
4. En lo relativo a la inclusión de la Perspectiva de Género se identifica el incumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, mediante la remisión de un reporte trimestral con perspectiva de género a SEMUJER.
5. En lo relativo a Sostenibilidad Ambiental se identifica el acatamiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, mediante el acatamiento de implementar iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática a través de actividad de reforestación.
6. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 19% (L247.16 millones), con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) presentados por la Sección de Presupuesto, y en la disponibilidad de recursos, además sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación documental y contextual mediante notas explicativas de la ejecución reportada. La disponibilidad presupuestaria no ejecutada



000019



correspondió a la no elegibilidad sobre fondos externos y de apoyo presupuestario hasta el mes de noviembre que no permitieron la ejecución del préstamo BID No.5832 BL-HO.

7. En la revisión del PACC, el cumplimiento de acuerdo con ONCAE fue del 13.96%, con adjudicaciones por L30.79 millones. La diferencia en la ejecución reportada se debe a la adjudicación hasta el período fiscal 2025 de dos licitaciones públicas internacionales.

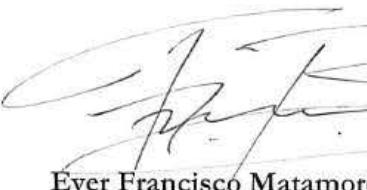


000020

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director(a) Ejecutivo(a) del Instituto Nacional de Estadística (INE):

1. Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planificación para que dé cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto en las que se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte trimestral a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG). Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Instruir a el/la responsable de la Gerencia Administrativa para que dé cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto en las que se resume que las instituciones del Estado deben publicar en su página WEB las liquidaciones que presenten las instituciones beneficiadas de las transferencias consignadas en los presupuestos, previo a realizar un nuevo desembolso.

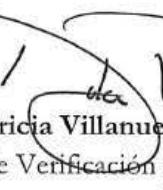

Ever Francisco Matamoros Bamegas

Técnico de Verificación




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Isoda
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre de 2025